



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0057596/2017

Córdoba, 20 DIC 2017

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N.º 1932/17, 1933/17, 1934/17, 1935/17, 1936/17 y 1937/17; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la tarea de protocolización de las resoluciones de referencia en cuanto a la fecha de los documentos, consignándose el día 20/11/2017, siendo el correcto el 21/11/2017.

Que es necesario rectificar dicho error involuntario,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar las Resoluciones Decanales N.º 1932/17, 1933/17, 1934/17, 1935/17, 1936/17 y 1937/17 sólo en lo que respecta a la fecha consignada, para que donde dice "20/11/2017" diga "21/11/2017".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º:

2056

Dr. GERMAN PERENU
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA